

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000079/2014

CÓRDOBA, 20 FEB 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que en cumplimiento de lo requerido a fojas 1 la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita que se apruebe la Contratación Directa 22/14 por ella llevada a cabo para realizar la obra "Reparaciones varias en Pabellón República de Haití - Facultad de Artes"; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de llevar a cabo el referido procedimiento para la contratación de los trabajos en cuestión surgió ante la urgencia de reparar y recondicionar dicho predio a efectos de garantizar en tiempo y forma el inicio de las actividades que se ejecutan en esas áreas, afectadas por el incendio producido con fecha 21 de diciembre de 2013;

Que el acto se llevó a cabo en un todo de acuerdo a la legislación vigente, según documentación obrante en el expediente de la referencia;

Que la Comisión Evaluadora constituida al efecto, dictaminando acerca de los oferentes admisibles (fs. 225), sugiere la adjudicación de los trabajos a la firma CIARCO S.R.L. (CUIT 30-71117635-3) por ajustarse técnicamente su propuesta a lo solicitado y resultar la más conveniente;

Lo expresado por la titular de la citada Subsecretaría en su intervención de fojas 226vta.;

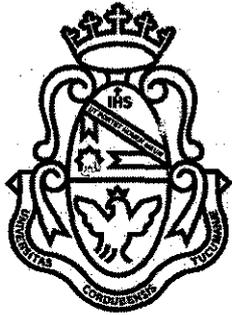
El informe favorable que a fojas 229 practica la Dirección general de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Obras Públicas 13.064 y de la Ord. 10/12, Art. 10,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

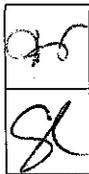
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa 22/14, llevada adelante por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a los fines de que se trata, y adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma CIARCO S.R.L. (CUIT 30-71117635-3), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 993.818,83 (novecientos noventa y tres mil ochocientos dieciocho pesos con ochenta y tres centavos), la cual equivale a 144,28 M.O.P. (módulos de obra pública) y será imputada a Fuente 16 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 14 - Actividad 00 - Dependencia 80 - Inciso 4 - Principal 2 - Parcial 1 - Obra 01 - Afectación F.U. 2014.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000079/2014

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

116